



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0348-2017/UCV

Trujillo, 05 de octubre de 2017

VISTO: el Oficio N°073-2017/UCV-VA que remite el Dr. Heraclio Campana Añasco, Vicerrector Académico de la Universidad César Vallejo, solicitando se precise el cambio de fechas del cronograma de admisión y cronograma académico 2017-2 para la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral n.° 0017-2017/UCV, de fecha 07 de marzo de 2017, se precisó la modificación del Cronograma de Admisión y el Cronograma Académico 2017-I y 2017-II de la Escuela de Posgrado para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales;

Que el Reglamento General de la Universidad en el inciso 10 del artículo 18 referente al Vicerrector Académico, establece que corresponde al vicerrector académico presidir la Comisión Permanente de Admisión;

Que en cumplimiento de su función de Presidente de la Comisión Permanente de Admisión, el Dr. Heraclio Campana Añasco, mediante Oficio N°073-2017/UCV-VA ha solicitado al despacho del Rector la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-II y el Cronograma Académico 2017-II de la Escuela de Posgrado, presentado por el Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Juan Manuel Pacheco Zeballos;

Que el Dr. Humberto Llempén Coronel, Rector de la Universidad César Vallejo, ha aprobado la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-II y el Cronograma Académico 2017-II de la Escuela de Posgrado, por lo que corresponde emitir la correspondiente resolución aprobando y disponiendo su vigencia obligatoria en todas las sedes de nuestra casa de estudios;

Estando a lo expuesto y en mérito a las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- PRECISAR la modificación del Cronograma para el Proceso de Admisión 2017-II de la Escuela de Posgrado, para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales, según el siguiente detalle:



Handwritten signature of the Rector



Art. 2°.- PRECISAR la modificación del Cronograma Académico 2017-II de la Escuela de Posgrado para su aplicación en la Sede Central como en las Filiales, según el siguiente detalle:

2017-II	
CRONOGRAMA DE ADMISIÓN	
FASE A:	18 DE JUNIO
FASE B:	6 DE AGOSTO
FASE C:	24 DE SETIEMBRE
FASE D:	07 DE OCTUBRE

Campus La Libertad
Av. Larco 1770
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020
Fax: (044) 485019
Trujillo - Perú.
www.ucv.edu.pe



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

2017-II

CRONOGRAMA ACADÉMICO

Inicio de clases	09 DE OCTUBRE
Término de clases	04 DE MARZO

Art. 3°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Rectoral N° 017-2017/UCV, emitida el 07 de marzo de 2017.

Art. 4°.- DISPONER que los órganos académicos y administrativos brinden el apoyo necesario para el cumplimiento de los cronogramas aprobados en los artículos 1° y 2° de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




HUMBERTO LLÍMPEN CORONEL
Rector




Mgtr. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN: PRESIDENTA EJECUTIVA - RECTOR - VR ACAD - VBU - VI - Decanos - DG, DA y DBU de la sede y filiales - D. REG ACAD - D. ADMISIÓN - FINANZAS DEL ALUMNO - MARKETING - FACULTADES - DIR. EPS - JEF. EPS - Archivo.

HL:Crpaoh:ag

Campus La Libertad
Av. Larco 1770
Telf.: (044) 485000 - (044) 485020
Fax: (044) 485019
Trujillo - Perú.
www.ucv.edu.pe